



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Octubre 22, 2019

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 099-2019-VRI. Callao, Octubre 22, 2019. **LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 05 de junio de 2019 mediante el cual el profesor Mg. **ALFONSO SALVADOR AMABLE FARRO**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, el Informe Final de Investigación titulado **"LA PUBLICIDAD COMO FACTOR SIGNIFICATIVO DE APRENDIZAJE PARA LAS MYPES"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°285-2017-R del 28 de marzo de 2017, fue aprobada el Proyecto de Investigación del profesor Mg. **ALFONSO SALVADOR AMABLE FARRO** titulado **"LA PUBLICIDAD COMO FACTOR SIGNIFICATIVO DE APRENDIZAJE PARA LAS MYPES"** con cronograma de ejecución (24 meses) Del 01 de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2019.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante Oficio N° 093-2019-D-FCA del 11 de junio de 2019, remite el expediente del Informe Final de Investigación titulado **"LA PUBLICIDAD COMO FACTOR SIGNIFICATIVO DE APRENDIZAJE PARA LAS MYPES"** desarrollado por el profesor Mg. **ALFONSO SALVADOR AMABLE FARRO**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 003-B-2019-UI-FCA-UNAC del 7 de junio de 2019, Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas N° 0102-B-2019-CF-FCA-UNAC del 24 de junio de 2019, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Mg. **ALFONSO SALVADOR AMABLE FARRO**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 151-2019-ICICYT-VRI del 21 de octubre de 2019, indica que el expediente del profesor **Mg. ALFONSO SALVADOR AMABLE FARRO**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **"LA PUBLICIDAD COMO FACTOR SIGNIFICATIVO DE APRENDIZAJE PARA LAS MYPES"** presentado por el profesor **Mg. ALFONSO SALVADOR AMABLE FARRO**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Administrativas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Unidad de Investigación

c.c. Rector, VRA, FCA, UIFCA, DIGA
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.